

-Autorícese Permiso por Fallecimiento Familiar Directo.

LOTA, 04 MAR. 2022

DECRETO N° 1006.-I(C)

Vistos:

Solicitud de permiso del funcionario del Depto. De Educación Municipal de Lota, de fecha 22.02.2022, Certificado de Defunción Folio N°500434929052, adjunto; de familiar directo del funcionario mencionada a continuación; Decreto N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

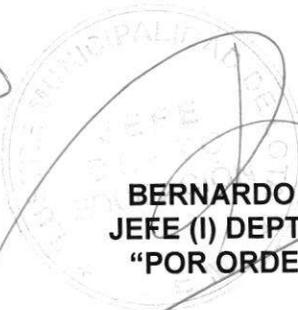
DECRETO:

AUTORÍCESE al funcionario de las dependencias de Mantención, Don: **CARLOS BUSTOS CARES**, para acceder al beneficio de 05 días hábiles de permiso con goce de remuneraciones, por motivo del fallecimiento de su esposa (Q.E.P.D), los cuales se harán efectivo, a contar del 21 hasta el 25 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/BRA/MPA/jrv

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.